



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-717- ARENA FEDERICO JOSÉ- LICENCIA - EX-2024-00446020- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00446020- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-717-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-717-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder al Prof. Federico José ARENA (legajo 43540) licencia sin goce de haberes por razones de trabajo científico, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación del Crimen en la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, desde 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 4 inc b) OHCS 1/91 T.O. RR 1600/2000. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.